INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN CERRADA No. RTVC-IC-006-2026

Fecha: Bogotá D.C., 19 de noviembre de 2026.

Para: Oficina Asesora Jurídica – Coordinación de Procesos de Selección y Contratación.
De: Comité Evaluador – componente técnico.

Objeto: Suministro, instalación y puesta en operación de una transferencia automática dual para la Sede CAN de RTVC, incluidas todas las actividades requeridas para su correcto funcionamiento.

El Comité Evaluador, en su componente técnico, presenta el resultado definitivo de la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, una vez revisados los documentos aportados por E & C INGENIEROS S.A.S. para subsanar lo señalado en el informe de evaluación técnica del 11 de noviembre de 2026, conforme a los numerales 1.3 y 7.4 de las reglas de participación, modificadas por la Adenda No. 1. La verificación de los requisitos jurídicos y financieros corresponde a los demás integrantes del Comité.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

Modalidad	Invitación cerrada
Presupuesto oficial	$787.587.635, IVA incluido (449,82 SMMLV de 2026)
Plazo de ejecución	Hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
Cierre	11 de noviembre de 2026, 10:00 a. m., en SECOP II

2. PROVEEDORES INVITADOS Y OFERTAS RECIBIDAS

RTVC invitó a participar en el proceso a los tres (3) proveedores que presentaron cotización en el estudio de mercado. Según el registro de SECOP II, al cierre se recibió una (1) oferta, así:

No.	Proveedor invitado	NIT	¿Presentó oferta?
1	E & C INGENIEROS S.A.S.	900.024.202-1	Sí, el 11/11/2026 a las 9:43:41 a. m., por $767.494.422, IVA incluido
2	IOSERVICES S.A.S.	901.136.844-2	No
3	ELECTROMED INGENIERÍA S.A.S.	901.741.015-8	No

3. EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA DE E & C INGENIEROS S.A.S.

3.1 Experiencia del proponente (numeral 7.4 – Anexo No. 4): CUMPLE

El proponente acredita 557,46 SMMLV, frente a 449,82 SMMLV exigidos, con las certificaciones de los contratos 261-DISAN-EJC-2024 (223,08 SMMLV), 531-DISANEJC/DMSOC-2023

(172,41 SMMLV) y 152-DIGSA-DISAN-EJC-2021 (161,97 SMMLV), suscritos con la Dirección de Sanidad Ejército. No se tienen en cuenta las siguientes certificaciones:

Contratante y contrato	Observación
Colpensiones – Contrato 028 de 2022	La certificación indica el valor del contrato "hasta por la suma de" $463.105.053, en un contrato de mantenimiento "cada vez que se requiera", por lo que no permite establecer el valor final ejecutado.
Dirección de Sanidad Ejército – Contrato 170-EJC-DISAN-2022	No acredita experiencia específica: el objeto es el mantenimiento de activos informáticos (computadores, servidores, impresoras, cableado de datos, aires acondicionados, plantas telefónicas, sonido, control de acceso y mesa de ayuda), que no corresponde a las actividades en sistemas eléctricos de baja tensión exigidas en el numeral 7.4.

3.2 Personal mínimo (numerales 1.3 y 7.4 – Anexo No. 5): CUMPLE

El proponente aportó la carta de compromiso del personal mínimo (Anexo No. 5) y subsanó los documentos señalados en el informe de evaluación técnica, así:

Personal	Verificación
Ingeniero – Iván Darío Ruiz Rodríguez	Aportó la hoja de vida y la certificación de INGDETEC Ingeniería y Desarrollo Tecnológico S.A.S., que acredita experiencia técnica específica en suministro, instalación, montaje, pruebas y puesta en funcionamiento de tableros de distribución y sistemas de transferencia automática en baja tensión, del 04/11/2025 al 06/11/2026 (1,01 años). Acredita además el título de Ingeniero Eléctrico y la matrícula profesional CN205-187516, con su certificado de vigencia. CUMPLE.
Técnico electricista No. 1 – Ricardo Atehortúa Ramírez	Aportó la hoja de vida y el certificado de vigencia del CONTE CV-5-2026-100566, que certifica como vigente la matrícula MTE 1020423246-86627 (clases TE-3, TE-4 y TE-6). Acredita 2,42 años de experiencia específica con la certificación de INGDETEC Ingeniería y Desarrollo Tecnológico S.A.S. y certificado vigente de trabajo en alturas. CUMPLE.
Técnico electricista No. 2 – Rubelexis Holguín Garcés	Aportó el certificado de vigencia del CONTE CV-5-2026-100570, que certifica como vigente la matrícula MTE 1028009282-78921 (clases TE-1, TE-4, TE-5 y TE-6). Acredita 2,26 años de experiencia específica con la certificación de Rafael Eduardo Zambrano Casas. El proponente aclaró que este técnico no ejecutará trabajos en altura. CUMPLE.

No se tienen en cuenta como experiencia específica la certificación de Moto Plantas Bristol del técnico No. 1, porque solo indica el cargo de técnico electromecánico y no describe funciones o actividades en tableros de distribución o sistemas de transferencia en baja tensión, ni la certificación de ENECON S.A.S. del técnico No. 2, porque las funciones que certifica corresponden a redes de distribución, legalización de medidores y acometidas.

3.3 Otros requisitos habilitantes técnicos (numerales 1.3 y 7.4): CUMPLE

La oferta cumple con la visita técnica obligatoria (Anexo No. 8), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el compromiso de entregar el plan de trabajo y de seguridad eléctrica, el RUP, los literales a) a e) de los documentos técnicos de la oferta, las especificaciones de la transferencia, el no condicionamiento de la oferta y la garantía técnica mínima.

Respecto del literal e), el proponente aclaró que la instalación de bandeja y acometida en altura la ejecutará el técnico Ricardo Atehortúa Ramírez, quien cuenta con certificado vigente de trabajo en alturas conforme a la Resolución 4272 de 2021. El numeral 1.3 y el literal e) del numeral 7.4 exigen el certificado al personal que ejecute esas actividades en altura, por lo que el requisito se tiene por cumplido. Durante la ejecución, el supervisor verificará que solo personal certificado ejecute trabajos en altura, conforme a la obligación 13 del numeral 10.2.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Componente	Resultado
Experiencia del proponente	**CUMPLE**
Personal mínimo	**CUMPLE**
Otros requisitos habilitantes técnicos	**CUMPLE**
Resultado técnico de E & C INGENIEROS S.A.S.	**HABILITADO**

En consecuencia, la oferta de E & C INGENIEROS S.A.S. se encuentra habilitada técnicamente.

5. CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

Factor (numeral 8)	Puntaje máximo	E & C INGENIEROS S.A.S.
Oferta económica ($767.494.422, IVA incluido)	700	700
Garantía técnica adicional (6 meses, Anexo No. 9)	95	45
Experiencia específica adicional del personal (Anexo No. 10)	100	0
Apoyo a la industria nacional (Anexo No. 7)	100	0
Mipyme	2,5	2,5
Emprendimientos y empresas de mujeres	2,5	2,5
Total	**1.000**	**750**

6. CONCLUSIÓN

El proponente E & C INGENIEROS S.A.S. cumple con los requisitos habilitantes técnicos establecidos en los numerales 1.3 y 7.4 de las reglas de participación, modificadas por la Adenda No. 1, y obtiene una calificación de setecientos cincuenta (750) puntos sobre mil (1.000). Su oferta, por $767.494.422, IVA incluido, no supera el presupuesto oficial.

COMITÉ EVALUADOR

ALBA MILENA SARMIENTO PEDRAZA
Miembro del Comité Evaluador

JUAN SEBASTIAN CHACON
Miembro del Comité Evaluador

YAMAL SALINAS
Miembro del Comité Evaluador